

# NOTICIA

LAS DESIGUALDADES EN EL MERCADO LABORAL ESPAÑOL

## Las mujeres perciben un 34,7% menos de sueldo que los hombres

- En el sector privado la diferencia del salario llega a un 50% y en el público se reduce al 10,7%
- Un estudio constata que la jornada laboral de las empleadas es un 13% inferior a la de los varones

J. G. ALBALAT

18/01/2005

Las mujeres ganan un 34,7% menos que los hombres, una diferencia que se acentúa en el sector privado donde los salarios femeninos son el 50% inferiores a los masculinos, mientras que el público la desigualdad se reduce al 10,7%, según las conclusiones del informe sobre el mercado laboral de la empresa de trabajo temporal y consultora Manpower.

El catedrático de economía aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona, Josep Oliver, encargado de coordinar el informe, sostuvo ayer que "una tercera parte" de las diferencias salariales entre sexos se explica porque la mujer trabaja de media un 13% de horas menos que el hombre en el sector privado y el 10,3% en el público, donde hay más mujeres que hombres.

Sin embargo, en la medida que las mujeres se acercan a la jornada laboral habitual, la desigualdad disminuye. "La ocupación a tiempo parcial es mayoritariamente femenina", apuntó el catedrático de economía. En este sentido, la menor diferencia se produce en jornadas de 35 a 39 horas. En este caso concreto, el salario medio masculino es un 16,7% superior al femenino en el conjunto de la economía española.

En el sector público es el único caso que, en ese mismo tramo de jornada, las mujeres ganan un 7% más que el hombre, pero en el privado la desigualdad a favor del hombre alcanza el 62%. En las jornadas de más de 45 horas, los varones cobran el 55% más que las mujeres.

EMPRESAS PEQUEÑAS Otros elemento que determinan la diferencia salarial, según Oliver, es que "las mujeres tienen menos posición de mando que los hombres" en sus empleos y también que su presencia predomina en empresas de menos trabajadores, donde la productividad es más baja, al igual que los salarios.

En función del tamaño de la empresa, la menor desigualdad tiene lugar en aquellas compañías de 20 a 49 trabajadores, en la que los hombres ganan de media un 13,8% que las mujeres, mientras que son las empresas de entre 100 y 499 empleados las que presentan las mayores diferencias salariales entre sexo (los hombres cobran un 50% más).

Por sectores, el de servicios personales (servicio doméstico, empresas de limpieza, peluquerías) es el que presenta más desigualdad entre sexos, llegando los varones a cobrar el doble que las mujeres, a pesar de que éstas tienen una mayor presencia y el salario es bajo.

En el sector de la industria, los empleados perciben un sueldo medio un 65% más que las trabajadoras. En la construcción son las mujeres las que ganan en comparación un 6,6% más que los hombres. Este dato se atribuye a que existen pocas féminas en este sector y las que están tienen un nivel de formación y responsabilidad elevado.

La mayor antigüedad en el trabajo de los hombres influye en que ganen más, ya que son pocas las mujeres con un nivel de formación elevado que permanecen en el mercado de trabajo durante más de 30 años. El estudio destaca que a mayor responsabilidad, menor desigualdad. Y viceversa.

# ANÁLISIS Y COMENTARIO DEL TEXTO

## TITULO

Las desigualdades en el mercado económico laboral español.

## AUTOR

J. G. Albalat

## MEDIO EN EL QUE SE PUBLICA EL TEXTO

[www.elperiodicodearagon.com](http://www.elperiodicodearagon.com)

## IDEA PRINCIPAL

Las mujeres españolas cobran un 34.7% menos de sueldo que los hombres, acentuándose en la empresa privada donde el salario llega a ser el 50% mayor. Una causa de éstas cifras puede ser el que las mujeres tienen una jornada laboral inferior a la de los hombres en un 13%.

## RESUMEN

Según un estudio sobre el mercado laboral de trabajo temporal, se deja ver que el sueldo de las mujeres es un 34.7% menos que el de los hombres, una diferencia que se acentúa notablemente en el sector privado, donde ésta desigualdad asciende al 50%. En cambio, en el sector público, la desigualdad se reduce al 10.7%

El encargado de coordinar el informe asegura que, una tercera parte de estas diferencias entre los dos sexos son debidas a que la mujer trabaja una media de un 13% de horas menos que los hombres en el sector privado, mientras que en el sector público, trabaja un 10.3%, en el que existen más mujeres que hombres.

Sin embargo, cuando las mujeres se acercan a la jornada laboral habitual, las diferencias en estos aspectos disminuyen. La menor diferencia se produce en jornadas de 35 a 39 horas en el que los hombres ganan un 16.7% más. En este tramo de jornada, si diferenciamos entre el sector público y el privado, vemos que en el privado los varones cobran un 55% más mientras que en el público son las mujeres las que ganan un 7% más que los hombres.

Otro elemento que determina estas diferencias salariales es que las mujeres tienen menos posición de mando que los hombres y su participación se encuentra en empresas con menos trabajadores y, por tanto, con una menor producción y unos salarios más bajos. Contra mayor es la empresa, mayores son las desigualdades.

Por sectores, el de servicios personales (limpieza, peluquerías) es el que presenta una mayor desigualdad, llegando a cobrar los hombres el doble que las mujeres, a pesar de que éstas estén en mayor número. En el sector de la industria, por su parte, los varones cobran un sueldo medio de un 65% más que las mujeres y en la construcción son las mujeres las que cobran más, en este caso un 6%.

## **ESQUEMA**

### POSIBLES CAUSAS DE ESTAS DIFERENCIAS SALARIALES

- La jornada laboral de las mujeres es de un 13% menor que la de los varones.

- Las mujeres tienen más participación en empresas pequeñas, en la que la producción es menor y, por tanto, los salarios también son menores.

- Las mujeres tienen menos posición de mando en las empresas que los hombres.

- La mayor antigüedad en el trabajo de los hombres, influye también en su salario.

## **CONCEPTOS ECONÓMICOS**

Salario: Paga, generalmente mensual, que recibe un trabajador por los servicios que presta en una institución, empresa, etc...

Jornada laboral habitual: La jornada laboral habitual está establecida en 8 horas diarias.

Antigüedad: Tiempo que una persona lleva en un empleo, actividad o lugar.

## **OPINIÓN PERSONAL**

Según estas estadísticas, en general, las mujeres cobran menos que los hombres y eso no me parece nada bien, puesto que mujeres y hombres somos válidos para realizar los trabajos en igualdad de condiciones. Pero, una vez realizados estos estudios, sí que me parecen razonables los resultados teniendo en cuenta los factores nombrados anteriormente en el esquema.